



**AUTORIZA ACTIVIDAD PEDAGOGICA CON
MOTIVO DEL "DIA MUNDIAL DEL LIBRO"
EN PASEO PEATONAL ORGANIZADO
COLEGIO GETSEMANI, EL DIA VIERNES
20 ABRIL 2018 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 725

LOTA, 04 ABR. 2018

VISTOS:

a) Carta de 20 de marzo de 2018 de Sra. Andrea Carbullanca Mora, Directora del Colegio Getsemaní de Lota, (Ref. 02450 de 20-03-2018), que solicita autorización para la realizar actividad pedagógica con motivo del "Día Mundial del Libro", el viernes 20 de abril de 2018, desde 11:00 a 13:00 horas en Paseo Peatonal, entre Aníbal Pinto y Monsalves y,

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE en el Paseo Peatonal (entre Aníbal Pinto y Monsalves), la realización de actividad pedagógica con motivo del "Día Mundial del Libro" organizada por Colegio Getsemaní, el día viernes 20 de abril de 2018, desde 11:00 a 13:00 horas en Paseo Peatonal (entre Aníbal Pinto y Monsalves).

2. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, COLEGIO GETSEMANI DE
LOTA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE